Personería Gremial - Res. Nº 505/93 Alameda de la Federación 114 Tel. (0343) 4226258 / 4318375 e-mail: agmer@agmer.org.ar (3100) Paraná - Entre Ríos

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos Comisión Directiva Central

Una educación para la liberación. Escuela pública siempre.



Material para asambleas escolares del miércoles 19 y jueves 20 de febrero de 2025 CCVIII Congreso Extraordinario (segunda sesión)

Estimadas/ estimados compañeros y compañeras:

En la jornada de este jueves 19 de febrero se dio continuidad a la discusión salarial entre el ejecutivo provincial y los sindicatos docentes.

Recordamos que el pasado lunes 17 de febrero nuestro Congreso Extraordinario, reunido en San Salvador rechazó la propuesta anterior, declarándola insuficiente, con un conjunto de resoluciones que repasamos nuevamente en este material:

Rechazar la propuesta salarial presentada el 13 de febrero declarándola insuficiente.

Insistir, en el marco de la audiencia paritaria prevista para el miércoles 19 de febrero, que la propuesta salarial debe contener:

- Incrementos salariales que nos permitan estar por encima de la inflación.
- · Actualización de la base de cálculo.
- Mecanismos que recuperen las pérdidas salariales del año 2023.

Por otra parte, que las correcciones en el Nomenclador permitan resolver las distorsiones que se dan en los salarios de las y los trabajadores de la educación.

A nivel nacional, exigir convocatoria a la paritaria nacional y restitución del FONID y Conectividad con montos debidamente actualizados.

El Congreso Extraordinario, máximo órgano de toma de decisiones en AGMER, sesionó luego de las asambleas escolares y departamentales que tuvieron lugar en toda la provincia y que pusieron a consideración y debate del colectivo docente la propuesta salarial del gobierno.

Estas demandas, nuevamente, fueron presentadas en el encuentro paritario del día de hoy. La representación patronal planteó:

- Incrementar el salario mes a mes de acuerdo al índice de inflación del INDEC, con base de cálculo de enero de 2025, sin modificarse en el año
- Boleto docente gratuito para las líneas de colectivos urbanos en la totalidad del costo
- FOPID y Conectividad actualizable con el índice de inflación del INDEC a partir de los haberes de marzo

De este modo, lo presentado por el gobierno no responde a las demandas de nuestro sindicato por lo que nuestros representantes en la paritaria declararon la situación de conflicto.

Como venimos expresando desde la Conducción Central de AGMER, las mejores definiciones son las que tomemos en el conjunto, atendiendo los máximos consensos internos, vinculando fuertemente nuestra lucha como trabajadores de la educación con los consensos alrededor de la defensa de la escuela pública y el derecho social a la educación. Convocamos a ser parte en cada una de las asambleas escolares y en nuestras Seccionales para construir las mejores líneas estratégicas, en el conjunto del colectivo docente organizado.

Miércoles 19 de febrero de 2025